

CONTINUIDAD Y CAMBIO EN UNA PROVINCIA DEL CUZCO: CALCA Y LARES DESDE LOS AÑOS 1680 HASTA LOS 1790

Magnus Mörner

INTRODUCCION

La selección de la provincia de Calca y Lares como objeto del presente estudio se debe a una circunstancia heurística. Al prepararse, en 1786, una serie de informes estadísticos y geoeconómicos sobre los diversos partidos de la nueva Intendencia del Cuzco, el subdelegado de Calca y Lares, Sebastián Vicente Unzueta y Mendoza, iba a ofrecer una relación mucho más detallada que las de sus colegas en lo que se refería a la producción. Es el único de los informes de aquel año conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla, que hace una distinción entre la producción de los pueblos y la de las haciendas¹. Datan del mismo año resúmenes de los tributarios y mapas de los diversos partidos de la diócesis cuzqueña². Ellos y la relación geográfica de 1790 elaborada por Pablo José Oricaín son otras tantas fuentes que incluyen datos sobre Calca y Lares. No es fortuita esta abundancia relativa de fuentes de fácil acceso sobre el Cuzco hacia estos años precisamente. Se sitúa dentro de la plena época de reorganización borbónica, representada en dicha región por la dinámica gestión del Intendente Benito de Mata Linares (1784-88). El valor de las fuentes estadísticas es determinado siempre por la calidad de la administración que las produjo. Sin callar las deficiencias e inseguridades de la documentación de los años 1780, parece bien motivado afirmar que la sierra andina no tendría una administración mejor, y, por ende, fuentes estadísticas comparables, hasta tiempos muy recientes.

Evidentemente, por razones parecidas, no será fácil encontrar documentación cuantitativa que se refiera a una fecha anterior a los 1780, a fin

1. Fueron tomados estos datos en conexión con el nuevo arreglo de nuevas matrículas de tributarios por los subdelegados, según lo apunta Mata Linares en su Despacho N° 43, 13 de nov. de 1786, Audiencia de Cuzco, leg. 35, AGI.
2. Al enviar los mapas al Ministro de Indias, el 24 de nov. de 1786, el Intendente advierte: "No piense V.E. hallar exactitud en ellos, solo es cierta la materialidad de la situación de los Pueblos à una u otra banda de los rios, alguna otra noticia de sus frutos, producciones, comercios y Minas..." Despacho N° 46, Audiencia del Cuzco, leg. 35, AGI. Véase también Fischer (1970), págs. 158-159.

de realizar un estudio a través del tiempo. Empero, en el caso de la diócesis del Cuzco, la actuación de un personaje extraordinariamente enérgico, el Obispo Dr. Manuel Mollinedo y Angulo que la dirigió entre 1673 y 1699, daría origen a una documentación abundante y relativamente sólida para su época. Además de las visitas del Diocesano, se destacan las relaciones que en 1689 ordenó hacer a todos los curas del Obispado sobre la población de su doctrina respectiva, las haciendas dentro de sus términos, las rentas y obvenções de la Iglesia³. Aunque menos detalladas y sistemáticas que las fuentes relativas a los fines del siglo XVIII, estos datos nos permiten en algunos respectos al menos una aproximación evolutiva, como esperamos poder mostrar en este caso de la provincia de Calca y Lares.

Por otra parte, no hay duda de que un estudio profundo de toda la vasta documentación administrativa y fiscal sobre el Cuzco que yace en los archivos de España y del Perú nos permitiría un análisis infinitamente más refinado y sólido de la evolución socio-económica en la zona elegida. Por lo tanto, el presente estudio no es sino una muestra de las posibilidades que ofrecen ciertos tipos de fuentes. Es un análisis de índole estrictamente preliminar.

La historia económica del Perú siempre se ha estudiado a base de las coyunturas económicas de la Costa. Es así, por ejemplo, que se han subrayado los efectos dañinos para la agricultura "peruana" del terremoto de 1687. Se ha subrayado la dependencia cada vez mayor de Lima de importaciones trigueras chilenas⁴. Para el Cuzco resultaría infinitamente más importante, sin embargo, la relación económica con el Alto Perú, mercado principal para sus exportaciones de paños, azúcar y granos. Con la lenta recuperación de la producción minera altoperuana después del nadir de 1737, continuó siendo un consumidor importante. Empero, la integración del Alto Perú al nuevo Virreinato del Río de la Plata en 1776 y la apertura del puerto de Buenos Aires dos años más tarde, aunque sólo confirmaban tendencias existentes desde mucho tiempo, tendrían consecuencias muy graves para la región del Cuzco. Desde entonces, se nota la decadencia gradual de la industria textil serrana y del intercambio comercial interregional⁵.

El suceso más dramático del siglo XVIII peruano, la rebelión de Túpac Amaru en 1780, se sitúa precisamente en el contexto de dos corrientes generales: los esfuerzos de reorganización administrativa y el debilita-

3. Estoy muy agradecido con el distinguido colega y amigo Prof. John Te Paske de la Duke University EE.UU. por haberme indicado y facilitado una copia de esta fuente importante que se conserva en el leg. 471, de la Audiencia de Lima, AGI.

4. Véanse Ramos (1966), Febres Villarreal (1964) y otros.

5. Véase mi estudio "En torno a las haciendas de la región del Cuzco desde el siglo XVIII", por publicarse junto con otras ponencias del II simposio sobre historia económica de América Latina, 1972, por la editorial Siglo XXI en México.

miento de la base económica serrana. Tiene por resultado que ambas tendencias se aceleren. De acuerdo con un análisis reciente, fueron los intentos reformistas del gobierno más bien que los abusos tradicionales los que provocaron la gigantesca erupción. Queda fuera de duda, en cualquier caso, que se intensificarían estos intentos una vez derrotados los rebeldes. En cuanto a la destrucción material, parece haber sido muy extensa. Las víctimas han sido calculadas en decenas de miles, posiblemente aun cien mil en los dos obispados del Cuzco y de La Paz, como lo asevera un testigo de la época⁶. Menciona el mismo autor Calca y Lares como una de las zonas especialmente afectadas por esta violencia masiva. A fines de 1780 había sido invadida por las huestes de Diego Cristóbal Túpac Amaru, primo hermano del caudillo de Tinta. Luchó duramente contra el famoso líder realista Mateo Pumacahua, cacique de Chinchero. Hubo nuevos combates en el distrito de Calca y Lares en mayo de 1781. Se sabe que fueron saqueadas muchas haciendas y que hubo confiscaciones de granos y de ganados⁷.

Empero, los auges de la mortandad en las sociedades del antiguo régimen no eran determinados sino en casos excepcionales por las guerras. Se trataría, por lo general, de un complejo de hambres y enfermedades. Gracias a un analista local del siglo XVIII, posiblemente un canónigo de la Catedral del Cuzco, sabemos, por lo menos algo, sobre este ritmo funesto y decisivo en la región durante el período que nos ocupa⁷. En 1693 anota, “notable esterilidad de la tierra y escasez de frutos”, por lo cual los pobres tenían que comer “toda clase de yerbas”. Luego, corría por toda la sierra una epidemia de sarampión, “con general infección y gran mortandad”. En 1701, hubo otra epidemia, menos mortífera, de disentería. El verdadero desastre sobrevendría en 1720, una epidemia cuya naturaleza no se conoce con certeza, pero que, como se sabe desolaría toda la región andina. Murieron, afirma el cronista, 20,000 personas en la sola ciudad del Cuzco y cerca de 40,000 en las provincias del Obispado, “entre indios y españoles”, pero dice que hay quienes calculan un total de 80,000 “pues no pudo hacerse cálculo exacto, ni descripción alguna por la mucha confusión”. Dice que esta “peste grande” fue seguida por un par de años de escasez.

“no por esterilidad de las tierras, ni falta de lluvia, sino por la de los indios, únicos operarios de las labranzas y agricultura;

6. “... según avisos, cartas, papeletas y otros apuntes de las tropas, se ha llegado a saber que pasan de *cien mil* los indios muertos, de todas edades, en ambos Virreinos. Los españoles pasan de *diez mil*, con mujeres y criaturas”. R. J. Saharaura Tito Atauchí, “Estado del Perú, 1784”, *Colección documental de la Independencia del Perú*, II: 1 (Lima 1971), 341. Véase también Cornblit (1970), pág. 9. Por otra parte, Vollmer (1967), págs. 373, 399, no calcula las pérdidas sino en 10,000 vidas.
7. Vega (1969), págs. 29, 148-149, 153. Una relación de 1781 en Paz (1952), I, págs. 278-279 habla especialmente de las “atrocidades” cometidas por los rebeldes en el pueblo de Calca. *Ibid.*, pág. 284 subraya la destrucción material.

por cuya razón... se perdieron las más sementeras sin recogerse los granos".

Con la angustia de la población, se produjo otra epidemia ya en 1726, pero esta vez las víctimas no se contaban sino en centenares. En 1730 había una nueva ola de sarampión, pero menos severa que la de 1693... En los intervalos de las epidemias intervienen asimismo, anota el analista, temblores y desmoronamientos de tierras, períodos prolongados de sequías o lluvias e invasiones de langostas⁸.

Hay que tener en cuenta todo este hilo de acontecimientos devastadores, discontinuidades frecuentes en la vida normal de pueblos y de individuos cuyas vidas en todo caso solían ser breves, al proceder a nuestro examen de los datos relativos a los términos del período elegido, los años 1680 y los 1780-90. No están ligados, en ningún sentido y sobre todo en el aspecto demográfico, estos dos momentos por una línea recta, sea ascendente o descendente, sino que deben de haber existido varias curvas abruptas y violentas, sólo que el material a nuestra disposición no nos permitiría trazarlas. Un siglo de estabilidad aparente puede haber ocultado una serie de interrupciones radicales ocurridas a lo largo de la centuria.

CALCA Y LARES EN EL DIA DE HOY

La provincia de Calca se extiende a lo largo del río Vilcanota-Urubamba desde el distrito paucartambino de Caicay en el sureste hasta la provincia de Urubamba en el noreste. Forma parte del llamado Valle Sagrado de los Incas, por el cual el río baja paulatinamente desde las tierras más altas en el sur hasta el valle tropical de La Convención en el norte de la región cuzqueña. El distrito nuclear de Calca a lo largo del río está situado en el nivel de 2,800-3,000 metros sobre el mar. El valle tiene aquí dos o tres kilómetros de ancho y es donde se encuentran los poblados principales que son los mismos que durante la colonia, contando desde el este, San Salvador, Pisac, Taray, Coya, Lamay y Calca. Por otra parte, los altos cercanos por los dos lados del río ascienden, por pendientes bruscas, de más de 4,000 metros. La provincia se extiende por un largo "corredor" hacia el norte para comprender la ceja de montaña de los valles de Acabamba y Lares. Durante la mayor parte de la colonia también pertenecía a Calca el distrito de Chinchero, situado al noroeste de la capital de la provincia, en la puna a 3,700 metros sobre el nivel del mar⁹.

8. *Anales* (1901), págs. 184-185, 207, 246-251. Véanse también Dobyns (1963) y Colin (1966), págs. 34-38. Como veremos más adelante, la cifra de 20,000 víctimas en la ciudad del Cuzco parece exagerada. Calculamos con una población total de entre 12,500 y 14,500 en 1690; en los años 1770 sería de unos 26,000.

9. Chinchero tenía en 1940 una población de 5,790 personas. *Censo* (1940), pág. 7.

La superficie de la provincia de Calca se calcula actualmente en 3,147 km². Tenía en 1961 una población de 41,459 individuos, es decir, 13.2 por km². Los censos agrícolas sólo abarcan la mitad del territorio. Los cultivos permanentes y transitorios, la tierra en descanso y barbecho y los pastos cultivados abarcan un total de 13 por ciento del área registrada que es de presumirse, implicaría casi el total del área cultivada. Los pastos naturales comprenden otro 35 por ciento¹⁰. El maíz autóctono y el trigo europeo han constituido desde el siglo XVI los cultivos principales de los parajes más bajos; las papas de los más altos de la zona nuclear serrana. Sigue siendo hoy en día un terreno excepcionalmente apropiado para cultivo de maíz. En los altos se encuentran los pastos principales para el ganado, especialmente vacuno, ovejuno y auquénido. Por otra parte, en las tierras de ceja de montaña debajo de 2,800 metros y en la selva se cogen una infinidad de productos variados, algodón, coca, azúcar, maderas, camotes, papayas, piñas, plátanos, ajíes verdes. . . El dualismo ambiental de la provincia de Calca no podía ser más acentuado reflejándose siempre con nitidez en el carácter de sus producciones.

En la parte andina de la provincia de Calca el ritmo del año agrícola comienza con la siembra del maíz en agosto y setiembre, luego la de papas y habas y, finalmente, en diciembre, la de trigo y cebada. La primera preparación de las tierras se efectúa durante los meses más lluviosos del año, desde enero hasta, e incluso, el mes de marzo. La estación de cosecha empieza con las papas en abril, el maíz en mayo y luego el trigo en el mes de junio, es decir, durante el invierno frío y seco de la sierra. Los métodos de labranza de hoy siguen siendo los de antaño, la *chaquitaccla* o arado a pie incaico, los azadones (*corana*, *allachu*), la hoz (*ujana*). Actualmente se emplea en la sierra del Cuzco un sistema de rotación, en un ciclo de tres años con siembra de papas, ocas o lisas y cebada, respectivamente, después de lo cual la tierra yace en descanso otros tres años. Hay muchas modalidades, sin embargo. Sólo los terrenos bajo riego son cultivados continuamente, es decir, en Calca el 11 por ciento más o menos del área cultivada.

Las cinco comunidades indígenas existentes en la provincia de Calca en 1961 no ocupaban sino el 0.8 por ciento de la superficie agropecuaria registrada. Casi dos terceras partes de la superficie la cultivan sus propietarios, una tercera parte arrendatarios y aparceros. La inmensa mayoría de sus propiedades rústicas eran medianas y pequeñas. Sólo seis se podrían calificar de latifundios y estaban situadas en el interior semitropical de Lares, propiedades de más de 10,000 hectáreas. En cuanto al latifundio más grande, Ttío, de 108,000 hectáreas, César Augusto Reinaga

10. En realidad, aun para la época contemporánea la estadística agrícola es muy deficiente e insegura. Dollfus (1968), pág. 61, subraya, por ejemplo, las grandes discrepancias entre el Anuario estadístico de 1962 y el Censo agrícola de 1961.

observa en 1959, que estaba “en parte fraccionado, pues 12 familias indígenas poseen cada una 4,000 hectáreas en una singular forma de arrendamiento verbal que data desde hace más de 50 años y que se trasmite hereditariamente entre los colonos”¹¹.

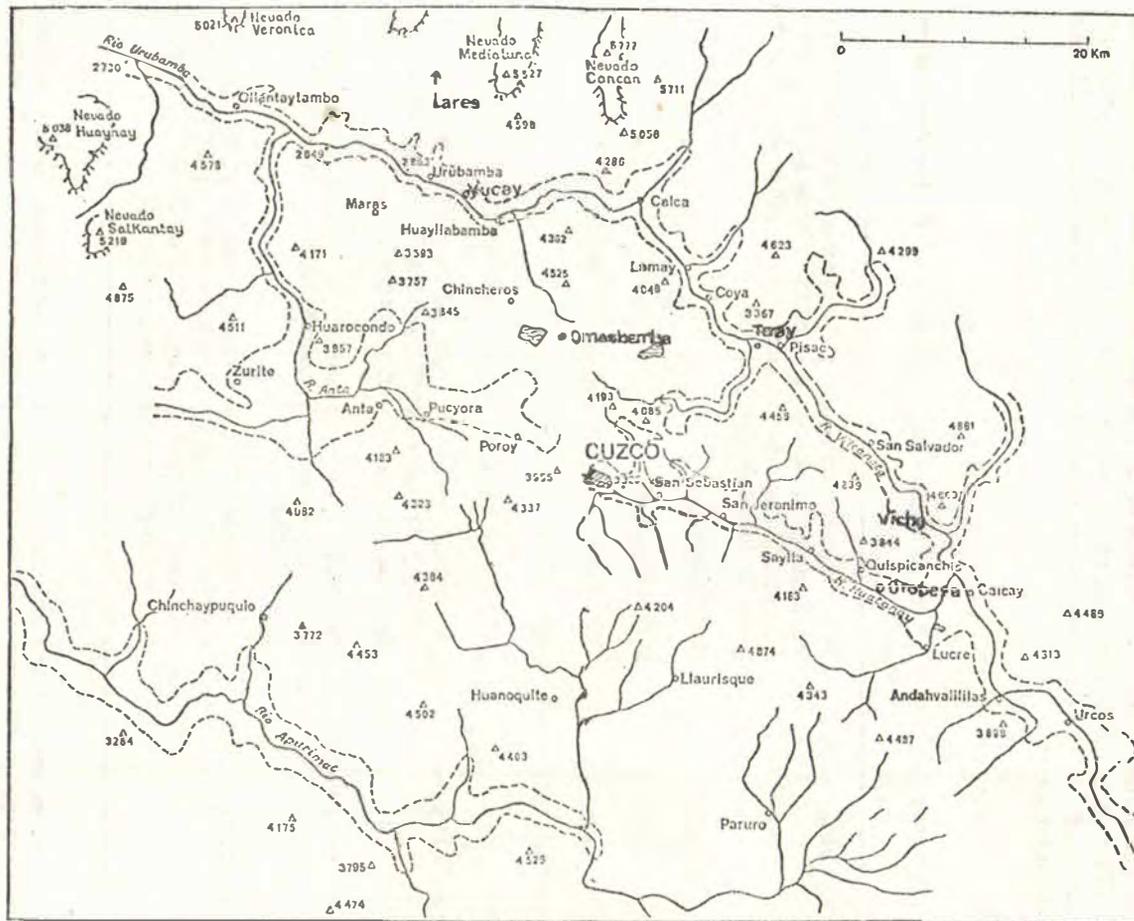
Con sus contrastes entre Sierra y Ceja de Montaña, su tipicidad relativa de densidad de población, producciones y problemas, Calca constituye una muestra bastante buena para toda la región cuzqueña. Valdría la pena por lo tanto, aprovechar la oportunidad que nos brindan las fuentes para tratar de investigar sus antecedentes históricos.

EVOLUCION DEMOGRAFICA

Nos faltan materiales para trazar la evolución demográfica de Calca hasta fines del siglo XVII. Sólo se sabe que en 1591 tenía junto con la Provincia de Urubamba, 3,182 tributarios indios¹². El cronista Antonio Vásquez de Espinosa, que debe haber estado allí por los mismos años, apunta un total de 3,213 tributarios. Junto con “viejos”, “muchachos” y “mujeres”, sería un total de 14,074 personas¹³.

En el curso de su visita pastoral de 1676, el Obispo Mollinedo visitó todas las doctrinas de Calca. En la de la Villa de Calca o Zamora encontró “más de 3,000” personas. En la de Pisac, con sus anexos Taray y San Salvador, había “más de 2,000”, y en la de Lamay con su anexo Coya, “más de 1,500”. Muy desafortunadamente deja de proporcionarnos cálculo alguno referente a Lares y Chinchero. Para Urubamba apunta alrededor de 13,000 habitantes. En total, se trataría entonces, de más de 20,000 para la misma zona comprendida en el cálculo de Vásquez de Espinoza. Esto no deja de sorprender ya que la tendencia general de la población indígena peruana fue un descenso continuado a lo largo del siglo XVII¹⁴. En cualquier caso, se trataría en 1676 de conjeturas muy vagas.

11. Dollfus (1968), pág. 61; Reinaga (1959), págs. 101-105. No hemos podido ubicar un resumen de las propiedades según tamaño en el nivel de provincias semejante al que nos proporciona Boletín E (1964), pág. 64, para el departamento del Cuzco. De acuerdo con Reinaga, había en Calca un total de 1,133 propiedades, de las cuales 86 urbanas y 6 latifundios. En el departamento del Cuzco, en su conjunto, en 1961, el 2.1 por ciento del número de explotaciones abarcaba nada menos que 98.5 por ciento del área agropecuaria. Por otra parte, el 85.1 de las explotaciones ocupaba sólo 4.3 por ciento del área en cuestión. Esto querría decir que sólo el 6.2 por ciento quedaría para las propiedades medianas de entre 5 y 100 hectáreas. Molinié y Fioravanti (1970), págs. 104-105.
12. Vollmer (1967), pág. 280. Sobre la época de la conquista véase Wachtel (1971), págs. 168-176, gráficos & *passim*.
13. Vásquez de Espinosa (1948), pág. 661; también Vollmer (1967), pág. 282.
14. Vollmer (1967), págs. 369, 371. Según él, la población indígena del Perú bajó en el 24 por ciento entre 1600 y 1650, en el 15 por ciento entre 1650 y 1700. Véase también Cook (1965), págs. 92-93. La doctrina de Guaquirca (Huaquirca)



LA PARTE NUCLEAR DE LA REGION DEL CUZCO DURANTE LA COLONIA.
 Mapa basado en el de Wachtel (1971), pág. 354.

Son más detallados y evidentemente mejor fundados los datos que proporcionaron al Obispo Mollinedo los curas de las doctrinas de Calca, Pisac, Lamay, Lares y Chinchero en 1689. Como la de Ollantaytambo, la sexta del distrito, se agregaría al nuevo gobierno de Vilcabamba en 1779 y luego a Urubamba, no la incluimos. Como se verá, los datos no son uniformes, ni mucho menos y por ende, tienen que resultar difíciles de interpretar.

Cuadro I

Población de Calca y Lares en 1689 según informaciones de los doctrineros

1. Villa de Calca	68 "tributarios naturales"; 45 "muchachos y muchachas de hasta edad de diez a doze años hijos de los susodichos"; 284 "indios forasteros"; 163 hijos de estos de edad de hasta diez a doze años".
2a. Lamay	340 "feligreses"
2b. Coya	220 "feligreses"
3a. Pisac	800 "indios e indias, chicos y grandes"
3b. San Salvador	831 "almas"
3c. Taray	800 "indios e indias, chicos y grandes"
4a. Chinchero	335 "indios casados" = 670 personas; 20 "viudos", 15 "viudas", 80 "solteros", 70 "solteras", todo según el "padrón de confesados y comulgados".
4b. Omasbamba	70 "indios e indias casados", 18 "viudos y viudas", 40 "solteros y solteras" y, además, en una estancia, 13 "indios e indias".
5. Lares	12-13 "familias" = "con niños y ancianos", 56 "moradores"; 72 "familias de indios forasteros"; 23-24 "indios casados"; 130 "indios e indias"; 6-8 "indios", 1 familia española-india = 7 personas; 4 "españoles".

con su anexo Matara tenía en 1689 un total de 879 personas, de ellas 358 tributarios y reservados (exentos del tributo y mayores de 50 años), 347 mujeres, 109 "niños" (hasta 17 años) y 65 "niñas" (hasta 14 años). De este número los "niños" sólo constituirían, pues, el 19.7 por ciento. Es interesante comparar con el cálculo que ha hecho G. J. Hadden para otro distrito serrano, Chupacho, un siglo antes, en 1562: población de 2018 indios de quienes los "niños" eran 37.1 por ciento, los "solteros", el 12.9, los "casados" el 38.4 y los "viejos" el 11.7 por ciento restante. Ortiz de Zúñiga (1967), pág. 377.

Evidentemente, sólo los datos sobre la doctrina de Pisac con sus anexos San Salvador y Taray podrían parecer de utilidad inmediata. Todos los demás datos tendrán que ser convertidos, de una manera u otra, a números de personas. En ausencia de datos más detallados sobre Calca, el método más seguro hubiera sido de construir un modelo sólidamente basado en la distribución de categorías civiles y grupos de edad para otra provincia cuzqueña en 1689. En el caso del pueblo de Livitaca, Chumbivilcas, había un padrón pormenorizado que contenía semejantes datos. Empero, al ser estos compilados, resultaron inverosímiles y hasta absurdos. Datos sobre el pueblo de Huaquirca en Aymaráes resultaron entonces algo más útiles (ver nota 14). Estos y otros datos dispersos en el vasto material referente a 1689 nos sugirieron que el porcentaje de los menores de edad debió ser muy bajo.

Pocos matrimonios indígenas tendrían más de uno o dos hijos y muchos quedarían sin ellos. Es cierto que aun en el siglo XVII, los "niños de teta" no deben haber figurado por lo general en los cálculos de población. Ni aun en los números de "almas" por ser considerados "sin razón"¹⁵ Por eso, aun existiendo datos sobre "niños", "muchachos" o "almas" hemos añadido siempre cinco por ciento a la población para suplir esta falta de los datos, desde el punto de vista moderno. Desde luego, todavía en tiempos modernos, la excesiva mortandad durante los primeros años de edad afectaría seguramente la seriedad de la estadística demográfica de la zona andina¹⁶.

En cualquier caso, las observaciones hechas a base del material del Cuzco de 1689 nos hicieron resistir la tentación de usar para nuestro modelo cuzqueño las distribuciones de edades que presenta la obra de Günter Vollmer para la población indígena total del Perú en 1610/15 y 1754, ya que el porcentaje de menores que muestra nos parece ser demasiado alto en lo que al Cuzco de fines del siglo XVII se refiere¹⁷. En vez de

15. Al observar que los "niños de teta" (0-3 años) eran excluidos del número de niños y muchachos dados por una fuente novohispana importante de mediados del siglo XVI, Cook y Borah (1971), pág. 248, los asigna "close to 10 per cent of the total population". Compárese *ibid.*, pág. 279.

16. Vollmer (1967), pág. 378, subraya la mayor mortandad de los niños indígenas a causa de caer más fácilmente víctimas de las epidemias que los adultos.

17. Vollmer (1967), pág. 377. Ofrece los porcentajes siguientes: 1610/1615 0-9 años: 26.5, 10-19 años: 21.1, 0-15 años: 37.8; 1754 0-15 años: 26.2, 10-19 años: 21.4, 0-15 años: 37.6. Por otra parte en el "Valle de Yucaj" (Urubamba y Calca), según la misma fuente original, si incorporamos en el total un 5.0 por ciento de "niños de teta", los tributarios eran 21.7 por ciento de la población total, los "viejos" el 6.2, los "muchachos" el 20.5 y las mujeres el 46.6. Vázquez de Espinosa (1948), pág. 661.

Aunque los porcentajes globales de Vollmer referidos a los menores son más elevados que los nuestros con respecto al Cuzco, el autor alemán subraya que son, desde luego, bajos y discute si esto se debía a una mortalidad muy grande

estos padrones hemos optado por las siguientes aproximaciones que nos ayudarán a llenar las lagunas de los datos originales.

Distribución de edades	Distribución de categorías civiles ¹⁸
0-15 años 25 por ciento (5 por ciento reservado para los "niños de teta"; 0-3 años, generalmente excluidos).	Menores 25 por ciento
16-50 años 60 por ciento.	Solteros 10 por ciento
50 años en adelante 10 por ciento.	Casados 60 por ciento
	Viudos 5 por ciento

Hay que subrayar que nuestros cálculos, con semejante punto de partida, tienen un carácter sumamente hipotético y también provisional. Aunque se basan en operaciones matemáticas, hemos preferido presentarlos en cifras redondas para no crear en el lector la ilusión de una precisión, desde luego falaz. En realidad, el problema esencial no es de índole matemática, sino cómo penetrar las mentes de cinco párrocos cuyos conceptos cuantitativos y sociales, como es natural tratándose de una época pre-estadística, deben de haber sido bien distintos. (Ver Cuadro II, pág. 89).

Para 1754 existe ya un cálculo de la población indígena del Perú que incluye datos sobre las provincias del Cuzco, entre ellas Calca y Lares¹⁹. (Ver Cuadro III, pág. 89).

Empero, como lo subraya Günter Vollmer, el cálculo de 1754 muchas veces recogía datos bastante más viejos y considera su valor muy controvertible²⁰. Por lo que sepamos, el último empadronamiento anterior a 1785 se hizo en Calca y Lares en fecha tan temprana como 1727, el cálculo de "1754" debía sobre todo basarse en ella. Dicho empadronamiento se hizo entonces, sólo seis años después de la gran peste, lo que seguramente ayuda a explicar por qué los valores sean tan bajos.

o más bien a una tasa de fertilidad particularmente baja. En San Juan de Pachaconas, Aymaraes, los "muchachos" hasta 9-11 años y las "muchachas" hasta 10-12 años formaban el 25 por ciento de la población total, es decir, sin incluir los "niños de teta".

18. Según Cook y Borah (1971), pág. 231, en Nueva España, a mediados del siglo XVI, el 60.8 de la población indígena correspondería a "casados", el 7.0 por ciento a "viudos", el 3.3 a "solteros" mayores de 16 años y el 28.9 a "muchachos" de los dos sexos. En el pueblo de Omacha, Paruro, bajo el supuesto que los menores de edad constituirían el 25 por ciento del total, los "casados" formarían en 1689, el 54 por ciento de la población total.

19. Vollmer (1967), pág. 284.

20. Vollmer (1967), pág. 378.

Cuadro II

Estimación de la población de la provincia de Calca en 1689

1. Villa de Calca	1,100 ^a
2a. Lamay	400 ^b
2b. Coya	250 ^b
3a. Pisac	850 ^c
3b. San Salvador	900 ^c
3c. Taray	850 ^c
4a. Chinchero	1,150 ^d
4b. Omasbamba	200 ^e
5. Lares	850 ^f
	6,550

-
- a. El cálculo representa el promedio de dos cómputos distintos de la población total de la doctrina: el primero basado en el supuesto de que los 704 "casados" forman el 60 por ciento (1,173), el segundo en que los 208 "hijos" además de los "niños de teta", constituyesen el 25 por ciento de la misma (1,068).
- b. Hemos identificado los "feligreses" como todos los individuos que figuraban en los padrones de confesantes y comulgados. De acuerdo con una observación en la relación sobre el pueblo de Chamaca en Chumbivilcas (1689), comprenderían a todos los mayores de 8 años. Por esta razón hemos optado por añadir al cálculo el 15 por ciento del total, a fin de incluir a los menores de 8 años. Por otra parte, según Cook y Borah (1971), pág. 236, en Nueva España, al menos se trataría de los mayores de 12-14 años.
- c. Se ha añadido a los datos originales el 5 por ciento, que representaría a los "niños de teta". Obsérvese que esto es válido aún en el caso del concepto de "almas" en esa época.
- d. A los 850 individuos de los datos originales se ha agregado el 25 por ciento que representaría a los menores de 10 años.
- e. A los 141 individuos de los datos originales se ha adicionado el 25 por ciento correspondiente a los menores de 15 años.
- f. El cálculo se basa en el uso del coeficiente 4.5 derivado del dato original de que 12-13 familias equivalían a 56 individuos. A un total de 173 familias hemos añadido el número de 18 individuos y el 5 por ciento del total correspondiente a los "niños de teta". Es obvio que este coeficiente de familias/individuos variaba de un distrito a otro. En Capi, Paruro, pueblo de 1,561 indios, sería en 1689 el 3.5.

Cuadro III

Población indígena de Calca y Lares en "1754"

Caciques	25
Varones menores de 18 años	857
Varones entre 18 y 50 años	1,124
Varones más de 50 años	228
Total de hombres	2,234
Mujeres	1,672
TOTAL :	3,906

Con los datos sobre la provincia de Calca que nos proporcionaría el informe del subdelegado Unzueta en 1786, entraremos en un terreno mucho más estable. Desde luego, Vollmer, después de su examen pormenorizado del censo de 1792, concluye que en lo que al Cuzco se refiere se basaba en los informes de 1786, pero a veces reproduciéndolos deficientemente²¹. A fines del siglo XVIII ya es razonable inferir que se trataría de todos los individuos bautizados, o sea, incluyendo a la mayoría de los “niños de teta”.

Cuadro IV

La población de la provincia de Calca en 1786

Doctrinas y Anexos	Indios	Porcentaje de indios de la población total	Otros	Población total
1. Villa de Calca	1612	85.8	266	1,878
2a. Lamay	994	96.0	41	1,035
2b. Coya	938	94.5	55	993
2.	1,932	95.3	96	2,028
3a. Pisac	995	94.9	53	1,048
3b. San Salvador	1,102	91.9	97	1,199
3c. Taray	1,087	95.4	52	1,139
3.	3,184	94.0	202	3,386
4a. Chinchero	1,451	100.0		1,451
4b. Omasbamba	220	100.0		220
4.	1,671	100.0		1,671
5. Lares	801	89.9	90	891
TOTAL :	9,200	93.4	654	9,854

Nuestro cálculo para 1689 y el dato bastante sólido para 1786 nos ayudarán a determinar el ritmo de crecimiento demográfico entre estos dos años. Gracias a los dos censos de 1876 y 1940, también resulta posible prolongar la perspectiva. Veremos, pues, cuál ha sido la tasa de crecimiento demográfico acumulado de la provincia de Calca, no obstante los altibajos frecuentes de la “duración breve”, característicos del antiguo régimen²².

21. Vollmer (1967), págs. 298-299. Su análisis de las fuentes es muy superior al de Cook (1965).

22. Agradecemos a nuestro colaborador y amigo, Sr. Weine Karlsson, el haber efectuado los cálculos en cuestión.

Cuadro V

La evolución de la tasa de crecimiento acumulado de la población de la provincia de Calca

	Cifras de base	Por ciento
A. 1689 Promedio anual 1689-1786	6.500	0.46
B. 1786 ¹ Promedio anual 1786-1876 ²	10.162	0.42
C. 1876 Promedio anual 1876-1940 ³	14.763	1.55
D. 1940	39.568	

¹ Para obtener datos comparables hemos incluido en la preparación de este cuadro, en lo posible, datos para todos los territorios que alguna vez, entre 1786 y 1940, formaban parte de la provincia de Calca. Así, se han agregado al dato para la provincia de 1786, los relativos a Amparáes y Cuyo, entonces pertenecientes a Paucartambo, que fueron agregados a Calca más tarde. Cuyo Chico tenía 18 tributarios en 1792. El número de los tributarios de su distrito, Colquepata era de 272, el total de su población de 1,568. De esta manera, se ha obtenido el coeficiente de 5.8 para calcular su población en 110. De Cuyo Grande no hay dato. Amparáes tenía 198 habitantes en 1786. En cuanto a 1689, no fue posible encontrar dato alguno sobre el particular. Tampoco se ha incluido en el cálculo de 1689, datos relativos a Ollantaytambo, segregado de Calca en 1779.

² Cuyo Chico y Cuyo Grande serían separados de Paucartambo en 1896, Amparáes en 1905. Tarazona (1946), págs. 751-752. Tenían una población de 677 personas en 1876.

³ Chinchero fue separado de la provincia de Calca en 1905 y fue agregado a la de Urubamba. Por esta razón, se ha juntado aquí su población de 5,790 a la cifra para 1940.

Es interesante observar que, no obstante el estrago de 1720, la tasa de crecimiento del período de 1689-1786 resulta algo más alta que durante el período posterior de 1786-1876. Para 1845 tenemos un guarismo de valor algo inseguro que daría a la provincia de Calca una población de 18,410 personas. Utilizando este dato podemos dividir el período de 1786-1876 en dos: durante los años 1786-1845 la tasa sería de 1.01 por ciento, durante los años 1845-1876, en cambio, la tasa sería negativa, el -0.86 por ciento. Ignoramos las causas de semejante fenómeno aún. Por otra parte, es posible comparar la evolución de la tasa de crecimiento acumulado que acabamos de obtener con la de la región del Cuzco en general entre 1786/1792 y 1940.

Cuadro VI

Evolución de la tasa de crecimiento acumulado de la población en la región del Cuzco y en la provincia de Calca

	Cuzco	Por ciento	Calca	Por ciento
Promedio anual 1786-1876	0.63		0.46	—.—
Promedio anual 1876-1940	0.47		1.55	
Promedio anual 1786-1940	0.56	—.—	0.89	

Como el Cercado, es decir, la ciudad y parroquias del Cuzco falta en la cuenta de 1786, es necesario suplir este dato con la cifra que brinda el censo de 1792: 31.982 personas. Vollmer (1967), pág. 261.

Como se ve, Calca iba a sustituir su evolución demográfica relativamente lenta durante el primer siglo después de 1786 por un ritmo claramente más acelerado que el promedio regional durante el siglo XX.

CLASES DE INDIOS

Mostró la visita del Virrey Francisco de Toledo que el Cuzco, con 125 encomiendas, era la región peruana más fuertemente impregnada por esta forma de *control* social. De las encomiendas cuzqueñas de los años 1570, algunas se pueden fácilmente colocar en la comarca que nos interesa aquí: Calca con 358 indios, Lares con 242, Lamay con 56, y puede ser que otras también se situarían dentro de los límites de la provincia actual²³. Las fuentes a nuestra disposición en este momento no nos permiten precisar cuándo y cómo desapareció el sistema de encomiendas en la provincia de Calca y Lares. De acuerdo con Antonio Vásquez de Espinosa, había a comienzos del siglo XVII en el Corregimiento del Valle de Yucay 24 "repartimientos" con un total de 3,213 indios tributarios, de los cuales 378 en Calca, en Pisac 140, 194 en Lares y 37 en Lamay, pero no precisa cuál fue su estado legal²⁴. Como se sabe, la extinción legal de la encomienda en el Virreinato se efectuó en 1720, pero tras un largo proceso de declinación.

Hemos visto ya que en 1786 había en el partido de Calca un total de 9,854 indios. Según los padrones en vigor hasta 1785, esto había correspondido

23. Torres Saldamando (1967), págs. 45, 57.

24. Vásquez de Espinosa (1948), pág. 661. Pisac aparece bajo el nombre de Puquises. Sondor y Parpacalla, también dentro de la posterior provincia de Calca y Lares, tenían 15 y 23 tributarios respectivamente. Cupirpongo, de 266, debe haber abarcado parte de Chinchero.

a 872 tributarios, no más, es decir que hubo un coeficiente entre tributarios y población total de 1: 11.30. Empero, en 1785 al hacer la nueva tasación en la provincia, el número de tributarios se elevó a 2,330, lo que significaría un coeficiente de 1: 3.95. Esta reforma hacendística en todo el Cuzco logró resultados extraordinarios que superaban las esperanzas de sus promotores, el Visitador Jorge Escobedo y el Intendente Benito Mata Linares. Pero el alza en Calca fue mucho mayor que el promedio²⁵.

De los tributarios, según los nuevos padrones, los "originarios y forasteros con tierras" constituían la mayor parte, el 67.3 por ciento. El resto eran clasificados como "forasteros sin tierras". Era casi el mismo porcentaje que el que antes correspondía a los "originarios" en relación con los "forasteros".

He aquí, los datos de la nueva tasación completados con la ayuda de los datos de 1786 sobre la población total:

Cuadro VII

Doctrinas y anexos	Originarios y forasteros con tierras	Forasteros sin tierras	Total de tributarios	Coefficientes tributarios - población india
1. Calca	254	224	478	3.37
2a. Lamay	171	51	222	4.48
2b. Coya	160	112	272	3.45
2.	331	163	494	3.91
3a. Pisac	119	103	222	4.48
3b. San Salvador	197	53	250	4.41
3c. Taray	174	60	234	4.65
3.	490	216	706	4.50
4a. Chinchero	352	35	387	3.75
4b. Omasbamba	43	18	61	3.61
4.	395	53	448	3.73
5. Lares	99	105	204	3.93
TOTAL :	1.569	1.761	2.330	3.95

25. Fisher (1970), págs. 112-113. En la intendencia cuzqueña, el alza fue de 24,908 tributarios a 37,729.

La diferencia entre ambas categorías tenía su origen, en la categoría de yanacunas incaicos, y en las migraciones de indios hatunruna que escapaban al trabajo forzado y otras cargas pesadas. El hecho de ser la tasa de los forasteros bastante más baja que la de los originarios, naturalmente iba a causar que muchos indios originarios trataran de pasar por forasteros. Por otra parte, muchos de ellos se integraban con el tiempo a los ayllus, a los cuales habían sido agregados, y adquirirían tierras. Por este motivo, después de la reforma tributaria de los años 1780, el dualismo se modificaría de manera que habría, de un lado, los originarios y forasteros con tierras; del otro, los forasteros sin tierras²⁶.

¿En qué medida coincidían los indios forasteros sin tierras con los yanacunas o colonos de las haciendas de los españoles? En 1784 el subdelegado de Calca, Unzueta, se dirigió al Intendente Mata Linares, preguntando cómo debía clasificar a los indios de las haciendas que disfrutaban "las tierras de los hacendados pagando sus arriendos con el trabajo personal". Mata Linares contestó que, desde luego, había indios de haciendas que eran efectivamente originarios y debían de clasificarse así, pero el resto se clasificarían como forasteros²⁷.

Desafortunadamente no tenemos para la provincia de Calca de los años 1780, ningún material sobre la relación numérica entre indios de pueblo e indios de hacienda que hubiese podido esclarecer la cuestión. Hemos realizado entonces otro esfuerzo, reuniendo para Calca y Lares, en 1786, la serie de variables disponibles de posible relevancia, es decir la *ratio* entre tributarios con y sin tierras, el número de haciendas y el porcentaje de la producción de trigo de las haciendas respecto a la producción triguera total. No fue posible, sin embargo, discernir correlación matemática alguna entre estas variables. Por otra parte, hemos agrupado en el cuadro VIII datos relativos a ocho doctrinas de la provincia de Paruro en 1786, en las cuales había cifras sobre las haciendas y sobre los indios de pueblos y de haciendas, correlativamente. (Ver pág. 95).

Aunque la correlación, entre tributarios sin tierra (I) e indios de haciendas (III) no es la más alta, es especialmente digna de consideración. Mientras que no se pudo comprobar una correlación entre nuestros datos sobre tributarios sin tierra y la producción de las haciendas en Calca y Lares, podemos ahora inferir que tributarios sin tierra e indios de hacienda han sido conceptos en cierta medida relacionados.

26. Vollmer (1967), págs. 130-131. Véase también Cornblit (1970), págs. 24-27.

27. Archivo Histórico de la Universidad Nacional del Cuzco: "Tributos de Calca. N° 193. Expediente sobre el entero de tributos del semestre de 1784. . ." En mi visita, en 1972, sin catalogar. De acuerdo con Cornblit (1970), pág. 43, fueron los indios forasteros los que sobre todo apoyaban a Tupac Amaru. Las rebeliones se difundían más en donde el porcentaje de indios forasteros era más elevado. En cambio, fue más fácil sofocarlas donde, como al Norte del Cuzco, era más bajo.

Cuadro VIII

Doctrina	I Porcentaje de tributa- rios sin tierra	II Número de haciendas	III Porcentaje de indios de hacienda
1. Paruro	43.09	5	12.95
2. Accha Anansaya	33.92	3	8.66
3. Accha Urinsaya	36.87	3	13.58
4. Omacha	54.95	8	38.91
5. Capi	35.46	3	6.17
6. Guanoquite	62.34	15	22.93
7. Yaurisque	46.57	6	18.18
Correlación I y II	0.9507		
Correlación I y III	= 0.7837		
Correlación II y III	0.5873		

HACIENDAS Y COLONATO

Los datos a nuestra disposición nos muestran que el número de haciendas en la provincia de Calca era casi el mismo en 1689 que en 1786, entre 35 y 45 (véase Anexo 1 para detalles). Aunque nuestras informaciones son muy fragmentarias (antes de haber consultado los archivos notariales y otras fuentes de relevancia), parece que en gran medida se ha tratado de las mismas propiedades con modificaciones insignificantes. Mientras que, por ejemplo, los datos bastante detallados que tenemos de la doctrina de Capi en Paruro para 1689 y 1786, respectivamente, indican un censo no sólo en número, sino también en términos de la importancia de las haciendas entre estas dos fechas, las informaciones sobre Calca y Lares sugieren un alto grado de estabilidad en lo que se refiere al sistema de propiedad como tal. Las haciendas de 1786 habían sido casi todas establecidas con anterioridad a 1689. Con la notable excepción de Lares, tampoco iba a cambiarse profundamente esta estructura después de 1786, por lo que sepamos en esta etapa de la investigación. En los años 1860 se había duplicado el número de haciendas de la provincia, pero debe de haberse tratado sobre todo de Lares²⁸. En estas tierras lejanas, apropiadas para muchos cultivos tropicales, había en 1940 unas 65 haciendas, más de la tercera parte de las de provincia (159).

28. Paz Soldán (1862), pág. 388.

Evidentemente coincidía en Lares la expansión del número de haciendas con una expansión de su superficie. En el resto de la provincia puede haberse tratado más bien de divisiones de propiedades existentes. Ignoramos aún en qué medida la expansión de las haciendas, en número y en área, se efectuó a costa de las tierras de los indios.

Si el número de haciendas en Calca y Lares no cambió mucho entre 1689 y 1786, por otra parte parece que los propietarios sí cambiaron. Es cierto que mientras tenemos informaciones casi completas sobre los propietarios en 1689, sólo conocemos los nombres de algunos de éstos en 1786. Como fuere, según se verá en Anexo 1, no hubo ningún apellido o institución, propietaria común en las dos fechas, en los casos que conocemos. Es obvio que esto no excluye el parentesco que pudo existir por vía materna. Empero, hay testimonios de otras regiones hispanoamericanas que también contradicen la noción general de que las propiedades rurales permaneciesen por largo tiempo en posesión de una sola familia²⁹. Las compraventas eran frecuentes cualesquiera que fuesen las causas del fenómeno.

El partido de Calca parece haber representado un caso bastante típico de la región cuzqueña en lo que se refiere a la existencia de las haciendas. Comprendía, en 1786, alrededor de 3.5 por ciento del territorio de la nueva Intendencia de Cuzco y retenía unos 4.8 por ciento de su población. Tenía 36 haciendas cerealeras, es decir, el 4.3 por ciento de las 834 haciendas enumeradas de la región³⁰. Estas haciendas, como se verá en el cuadro IX, producían el 73.2 por ciento del trigo cultivado en el partido, el 59.8 por ciento del maíz y el 27.1 por ciento de las papas. Poseían el 69.9 de los caballos, el 51.4 del ganado vacuno y el 36.8 del ovejuno. En Calca, como en la mayor parte de la región del Cuzco habían llegado a ser las haciendas centros permanentes de población. Esto se hizo patente al establecerse "oratorios" o capillas en ellas para la población local, fenómeno anotado sobre todo por Pablo José Oricaín en su relación de 1790 pero probablemente bastante arraigado ya³¹.

Al mismo tiempo que el partido de Calca tenía sus rasgos comunes, las cinco doctrinas de Calca presentaban modalidades distintas. La de Pisac tenía en torno a 15 de las 36 haciendas de 1786. Había tenido el mismo número en 1689. De los hacendados se decía en 1689 que, "los más residen y asisten en la ciudad del Cuzco". Las haciendas recogían en 1786 el 67.2 por ciento de las cosechas de maíz y el 79.7 por ciento del

29. Mörner (1973), págs. 196-197.

30. El cálculo de la superficie se basa en datos modernos para los dos departamentos del Cuzco y de Apurímac y la provincia de Calca y el distrito de Chinchero respectivamente. Como las cifras para el distrito de la ciudad del Cuzco faltan para 1786, hay que añadir al total de 174,057 los 31,981 que, según el censo de 1792, vivían en El Cercado.

31. Oricaín (1906), págs. 352-353 donde se refiere a Calca. Véanse también Mörner (1973), pág. 208; Macera (1971), págs. 7-8.

trigo de la doctrina y sólo el 32.1 por ciento de la de papa. Perteneían a ellas el 48.2 por ciento del ganado vacuno y el 39.1 por ciento del ovejuno. Las ocho "estancias de indios" en las punas, mencionadas en 1689, es de presumirse que continuaron proporcionando la mayor parte de las ovejas y la papa. Empero, el informe de Isidro de Paz en 1774 subraya que todas las haciendas de Pisac tenían "sus punas correspondientes de ganados"³².

Otra doctrina con muchas haciendas era la de Calca. Había 10 en ambas fechas nombradas aquí. Sin embargo, dividían, en 1786, la producción de maíz y de trigo casi por igual con los comuneros. En cuanto a papas sólo retenían un 15 por ciento. En el lejano noreste del distrito, se anota ya en 1689 la gran estancia de Tío, con "todo género de ganado y papas". Es la misma cuyo enorme territorio en 1961 hemos citado ya. En 1940 tendría una población de no menos de 361 personas. Más de cien personas tendrían igualmente dos haciendas referidas en la relación de 1689: Huaran y Urco.

En la doctrina de Lamay no había sino 4 haciendas en 1786, de las cuales 3 en el anexo de Coya. De éstas, la de Paullo tendría de veras grandes proporciones. Lo mismo que la de Ayñan tenía "punas... por los altos". Según el informe de 1786, Paullo ejemplificaba además la agresividad generalmente atribuida a las haciendas en su relación con los vecinos indios.

"La Hacienda de Paullo propia del Sr. Don Felipe Umeres, dignidad de Tesorero, usurpa bastante años al Pueblo de Taray siete topos de tierras en el lugar nombrado Guayllacan... así mismo del de Coya ocho topos sembrando alfalfa, y apropiándose enteramente después de que se siguió pleito y quedó vencido el dueño, cuyos documentos no parecen a causa de la sublevación".

Se dividiría más tarde en dos. Paullo Chico tendría en 1940 unos cien habitantes.

En la doctrina de Chinchero no había en 1786 sino 3 haciendas. La relación de 1689 había enumerado seis, dos de ellas propiedad de religiosos. Una de éstas, Huaypón, que tenía 32 operarios indios en 1689, era propiedad de los mercedarios y seguiría siendo importante y la única que aparece en el censo de 1940 cuando tendría no menos de 262 habitantes. Por los demás, había en Chinchero y en su anexo Umasbamba, completamente libre de haciendas en 1786, muchas estancias de indios de los pueblos. A causa de la altura, no había en Chinchero y Umasbamba maíz alguno. El poco trigo existente en 1786 se debía, cosa poco sorprendente, a las haciendas, pero de las papas, cultivo principal, sólo retenían el 23.3 por ciento, del ganado ovejuno el 36.8 por ciento.

32. "Provincia de Calca" en el volumen *Descripción geográfica de las diez provincias sujetas a la Real Caja de Cuzco. Año 1784*. Colección Mata Linares, Nº 281, Real Academia de la Historia, Madrid.